



Parque del Plata, 20 de Octubre de 2025

Resolución
Nº 303/2025

Acta Ordinaria
Nº 028/2025

VISTO: Que la continuidad de la Cooperativa de Podas de la Microregión culmina el 28 de Febrero de 2026

CONSIDERANDO: que se deben contratar Cooperativas para poder realizar el trabajo en conjunto con la Microregión como hasta el momento a partir del 01/03/2025, y que es la Intendencia de Canelones quien llama a Licitación para ese cometido

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Continuar con la contratación de Cooperativa de podas a partir del 01/03/2025 en conjunto con la Microregión

2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcadesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas